

54110

3186



OAJ 806

Humberto
9.07.98
10.00

Quito, 7 de Julio de 1998

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

duy
10.07.98

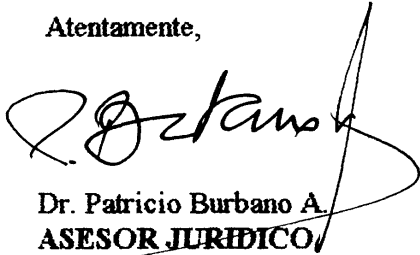
De mi consideración:

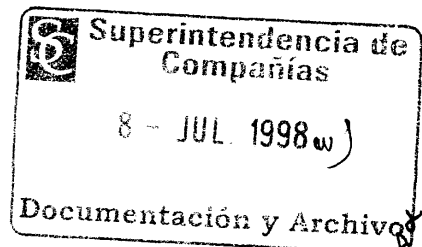
Adjunto al presente se servirá encontrar Ustede, una copia certificada de la Cesión de Participaciones de la Empresa Impresiones Empaques Industriales "PRINTOPAC CIA. LTDA" Otorgada por el Señor Kabalan Bahij Abisaab Neme y Sra. a favor del Señor Jamil Zaidan Saba.

No está por demás indicar ésta escritura se encuentra marginada en la Notaría Trigésima del Cantón Quito a cargo del Señor Dr. Simón Alcivar Paladines Notario Titular, e, inscrita bajo el No. 032 del Registro Industrial en el Registro Mercantill del Cantón Quito.

Con estos antecedentes solicito se sirva disponer se agregue el expediente de la Empresa PRINTOPAC CIA. LTDA.

Atentamente,


Dr. Patricio Burbano A.
ASESOR JURIDICO



Urb. Carcelén Bajo. P.O.Box. 17 - 14 - 32 Quito - Ecuador
Teléfonos: (593 - 2) - 478 - 610 / 478 - 611
Fax: (593 - 2) 478 - 644
e.mail: bopp@uio.satnet.net

INGRESADO
JUSSEMA
10.07.98

Dr. Simón Antonio Alcivar Paladines
ABOGADO



1

2

3

4 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA IMPRESIONES,
5 EMPAQUES INDUSTRIALES CIA. LTDA.

6 OTORGA:

7 SR. KABALAN BAHIJ ABISAAB NEME Y SRA.

8 A FAVOR DE:

9 SR. JAMIL ZAIDAN S.

10 CUANTIA:

11 DI: 3 COPIAS

12 NCH

13 *****

14 EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METRO-
15 POLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE
16 HOY TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO,

17 ANTE MI, DOCTOR SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES, NOTARIO

18 TRIGESIMO DE ESTE CANTON, COMPARECEN LOS SEÑORES: DON

19 KABALAN BAHIJ ABISAAB NEME Y DONA ZEINA KHALAF MEROD,

20 CASADOS ENTRE SI, POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO

21 CEDENTES, POR UNA PARTE; Y, DON JAMIL ZAIDAN, CASADO,

22 POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO CESIONARIO, POR OTRA.-

23 LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD,

24 DOMICILIADOS Y RESIDENTES EN ESTA CIUDAD Y CANTON QUITO,

25 LEGALMENTE CAPACES Y HABILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE,

26 A QUIENES DE CONOCER DOY FE.- INSTRUIDOS POR MI EL

27 NOTARIO, EN EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA DE

28 CESION DE PARTICIPACIONES, QUE A CELEBRARLA PROCEDEN



1 LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, DE ACUERDO A LA MINUTA QUE ME
2 PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL
3 SIGUIENTE: "SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE
4 ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA
5 QUE CONTENGA LA CESION DE PARTICIPACIONES OPERADA EN LA
6 EMPRESA IMPRESIONES, EMPAQUES INDUSTRIALES COMPANIA
7 LIMITADA, BAJO LA SIGUIENTE CLAUSULA: COMPARECEN A LA
8 SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA POR UNA
9 PARTE, EL SEÑOR KABALAN BAHIJ ABISAAB NEME EN SU CALIDAD
10 DE CEDENTE, JUNTO A SU CONYUGE LA SEÑORA ZEINA KHALAF
11 MEROD CON LA FINALIDAD DE DAR SU CONSENTIMIENTO A LA
12 REFERIDA CESION DE PARTICIPACIONES POR SER DE SU
13 CONVENIENCIA.- POR OTRA PARTE, CONCORRE TAMBIEN A
14 SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y EN SU CALIDAD DE
15 CESIONARIO, EL SEÑOR JAMIL ZAIDAN, LOS COMPARECIENTES
16 SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, TODOS SON DE ESTADO
17 CIVIL CASADOS Y DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO.-
18 FORMA PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL ACTA DE
19 LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
20 IMPRESIONES, EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPANIA
21 LIMITADA, LA MISMA QUE TIENE EL SIGUIENTE CONTEXTO: ACTA
22 DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
23 IMPRESIONES, EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPANIA
24 LIMITADA, EN LA CIUDAD DE QUITO DOMICILIADO PRINCIPAL DE
25 LA EMPRESA IMPRESIONES, EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC
26 COMPANIA LIMITADA, HOY DIA VEINTE Y CINCO DE MAYO DE MIL
27 NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SIENDO LAS ONCE HORAS Y
28 ENCONTRANDOSE PRESENTE TODO EL CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO

Dr. Simón Antonio Alvarado Paladines

ABOGADO

1 Y PAGADO DE LA REFERIDA COMPAÑIA REPRESENTADO POR LOS
2 SIGUIENTES TITULARES DE LAS PARTICIPACIONES: JAMIL,
3 ZAIDAN, POSEEDOR DE CIENTO VEINTE MIL PARTICIPACIONES
4 SOCIALES, KABALAN BAHIJ ABISAAB NEME, PROPIETARIO DE
5 NOVENTA MIL PARTICIPACIONES SOCIALES; Y BOPP DEL ECUADOR
6 COMPAÑIA LIMITADA, DUENA DE NOVECIENTAS NOVENTA MIL
7 PARTICIPACIONES SOCIALES CADA UNA DE ESTAS TIENE EL
8 VALOR DE UN MIL SUCRES.- ASI LAS COSAS, LA JUNTA GENERAL
9 PRESIDIDA POR EL SOCIO JAMIL ZAIDAN, ES CONSULTADA PARA
10 DECIDIR INSTALARSE EN JUNTA UNIVERSAL, EN CONFORMIDAD
11 CON EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA DE LA LEY DE
12 COMPAÑIAS, PARA TRATAR COMO PUNTOS DE ORDEN DEL DIA, LA
13 VENTA DE PARTICIPACIONES QUE OFRECE EL SOCIO KABALAN
14 BAHIJ ABISAAB NEME Y LA DESIGNACION DEL NUEVO GERENTE DE
15 LA COMPAÑIA.-EN VIRTUD DE QUE POR UNANIMIDAD LOS
16 CONCURRENTES ACEPTAN CONSTITUIRSE EN ESTA CLASE DE
17 JUNTA, TAMBIEN APRUEBAN UNANIMEMENTE, LOS DOS PUNTOS DE
18 LA AGENDA CONSIDERADOS.- EL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑIA
19 MANIFIESTA QUE TENIENDO INTERES EN CEDER EL TOTAL DE SUS
20 PARTICIPACIONES, QUE REPRESENTAN NOVENTA MIL, MANIFIESTA
21 QUE DEBE DESIGNARSE UN SECRETARIO ad-hoc PARA QUE ACTUE
22 EN ESTA JUNTA.- SEGUIDAMENTE Y POR UNANIMIDAD SE LO
23 DESIGNA A LA SEÑORITA LILIAN BELTRAN, LA MISMA QUE
24 ESTANDO PRESENTE ACEPTA ACTUAR COMO TAL.- A CONTINUACION
25 EL SOCIO KABALAN ABISAAB NEME, OFRECE EN VEINTA SUS
26 NOVENTA MIL PARTICIPACIONES, OFERTA QUE ES ACEPTADA POR
27 EL SOCIO JAMIL ZAIDAN, EN VIRTUD DE QUE LOS DEMAS
28 RENUNCIARON EN FORMA EXPRESA SU DERECHO PREFERENTE EN



1 FAVOR DEL COMPRADOR, ES DE ACLARAR QUE EN REPRESENTACION
2 DE LA EMPRESA BOPP DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA,
3 PROPIETARIA DE NOVECIENTAS NOVENTA MIL PARTICIPACIONES
4 ACTUO EN ESTA JUNTA GENERAL LA SENORITA MARGARITA
5 ABUSADA JAMIS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA.- CON LA
6 PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SENOR
7 JAMIL ZAIDAN, ESTE ES PROPIETARIO DE DOSCIENTAS DIEZ MIL
8 PARTICIPACIONES, DEJANDO DE SER SOCIO EL SENOR KABALAN
9 ABISAAB NBEME.- POR ESTA ULTIMA CIRCUNSTANCIA, EL
10 CEDENTE MANIFIESTA A LA JUNTA QUE PRESENTA SU RENUNCIA
11 IRREVOCABLE DEL CARGO DE GERENTE, LA MISMA QUE ES
12 ACEPTADA EN FORMA UNANIME POR LOS CONCURRENTES.- PARA
13 LLENAR DICHA VACANTE LOS SOCIOS, POR ACUERDO UNANIME
14 DESIGNAN A LA SENORA MARGARITA ABUSADA JAMIS, LA MISMA
15 QUE ACEPTA DICHO NOMBRAMIENTO Y OFRECE INSCRIBIRLO EN EL
16 REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EN CUANTO LO RECIBA
17 Y SE POSESIONE DEL MISMO.- CONCLUIDOS LOS DOS PUNTOS DE
18 LA AGENDA, EL PRESIDENTE CONCEDE UN RECESO DE CUARENTA
19 MINUTOS PARA QUE LA SECRETARIA AD-HOC ELABORE EL ACTA
20 PERTINENTE.- CUMPLIDA ESTA DILIGENCIA EL PRESIDENTE
21 REINSTALA LA SESION Y LA ACTUARIA PROCEDE A DAR LECTURA,
22 EN ALTA Y CARA VOZ AL ACTA ELABORADA, HABIENDO SIDO
23 ACEPTADA EN FORMA UNANIME Y SIN MODIFICACION ALGUNA.-
24 LOS CONCURRENTES PROCEDEN A FIRMAR DICHO DOCUMENTO.-
25 (FIRMADO) JAMIL ZAIDA, PRESIDENTE.- (FIRMADO) KABALAN
26 ABISAAB NEME SOCIO.- (FIRMADO) MARGARITA ABUSADA JAMIS
27 POR BOPP DEL ECUADOR.- (FIRMADO) LILIANA BELTRAN
28 SECRETARIA AD-HOC.- CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE

Dr. Simón Antonio Alcivar Paladines
ABOGADO

1 ES COPIA TOMADA FIELMENTE DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN
2 EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- (FIRMADO)
3 JAMIL Z Aidan PRESIDENTE.- (FIRMADO) KABALAN ABISAAB
4 NEME, SOCIO.- (FIRMADO) MARGARITA ABUSADA JAMIS POR BOPI
5 DEL ECUADOR.- (FIRMADO) LILIANA BELTRAN SECRETARIA AD-
6 HOC.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARA AGREGAR LAS DEMAS
7 CLAUSULAS DE ESTILO, PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE
8 INSTRUMENTO PUBLICO.- REDACTO ESTA MINUTA (FIRMADO)
9 DOCTOR PATRICIO BURBANO ARMENDARIS, CON REGISTRO
10 PROFESIONAL NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE,
11 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.-" HASTA AQUI LA
12 MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO
13 SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA
14 SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA
15 QUE FUE A LOS COMPARECIENTES, INTEGRAMENTE, POR MI EL
16 NOTARIO, SE RATIFICAN EN ELLA Y FIRMAN CONMIGO, EN
17 UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

18
19 x

20 SR. KABALAN ABISAAB NEME

c.c. 171190506-5

21

22 x

23 SRA. ZEINA KHALAF MEROD

c.c. 171353516-7

24

25 x

26 SR. JAMIL ZAIDAN S.

c.c. 170724976-7

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SIMON ALCIVAR PALADINES.-

DOCUMENTOS ***** HABILITANTES



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
EMPRESA IMPRESIONES, EMPAQUES INDUSTRIALES
PRINTOPAC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito domicilio principal de la Empresa Impresiones, Empaques Industriales Printopac Cia. Ltda., hoy día veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, siendo las 11h00 y encontrándose presente todo el capital social, suscrito y pagado de la referida Compañía representado por los siguientes titulares de las participaciones: Jamil Zaidan S., poseedor de ciento veinte mil participaciones sociales; Kabalan Bahij Abisaab Neme; propietario de noventa mil participaciones sociales; y Bopp del Ecuador Cia. Ltda, dueña de novecientos noventa mil participaciones sociales. Cada una de estas tiene el valor de un mil sucres. Así las cosas, la Junta General, presidida por el socio Jamil Zaidan S. es consultada para decidir instalarse en Junta Universal, en conformidad con el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, para tratar como puntos de orden del día, la venta de participaciones que ofrece el socio Kabalan Bahij Abisaab Neme y la designación del nuevo Gerente de la Compañía.

En virtud de que por unanimidad los concurrentes aceptan constituirse en esta clase de Junta, también aprueban unánimemente, los dos puntos de la agenda considerados. El Señor Gerente de la Compañía manifiesta que teniendo interés en ceder el total de sus participaciones, que representan noventa mil, manifiesta que debe designarse un secretario ad-hoc para que actúe en esta Junta. Seguidamente y por unanimidad se lo designa a la Señorita Lilian Beltrán, la misma que estando presente acepta actuar como tal. A continuación el socio Kabalan Abisaab Neme; ofrece en venta sus noventa mil participaciones, oferta que es aceptada por el socio Jamil Zaidan S., en virtud de que los demás renunciaron en forma expresa su derecho preferente en favor del comprador, es de aclarar que en representación de la Empresa Bopp del Ecuador Cía. Ltda., propietaria de novecientos noventa mil participaciones actuó en esta Junta General la Señora Margarita Abusada Jamis, en su calidad de Presidenta.

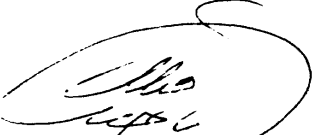
Con la presente cesión de participaciones a favor del Señor Jamil Zaidan S. este es propietario de doscientas diez mil participaciones, dejando de ser socio el Señor Kabalan Abisaab Neme. Por esta última circunstancia, el cedente manifiesta a la Junta que presenta su renuncia irrevocable del cargo de Gerente, la misma que es aceptada en forma unánime por los concurrentes.

Para llenar dicha vacante los socios, por acuerdo unánime designan a la Señora Margarita Abusada Jamis, la misma que acepta dicho nombramiento y ofrece inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en cuanto lo reciba y se posesione del mismo. Concluidos los dos puntos de la agenda, el Presidente concede un receso de cuarenta minutos para que la Secretaria ad-hoc elabore el acta pertinente.

Cumplida esta diligencia el Presidente reinstala la sesión y la actuario procede a dar lectura, en alta y clara voz al acta elaborada, habiendo sido aceptada en forma unánime y sin modificación alguna. Los concurrentes proceden a firmar dicho documento.



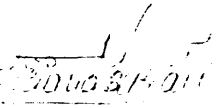
JAMIL ZAIDAN S
PRESIDENTE



KABALAN ABISAAB NEME
SOCIO

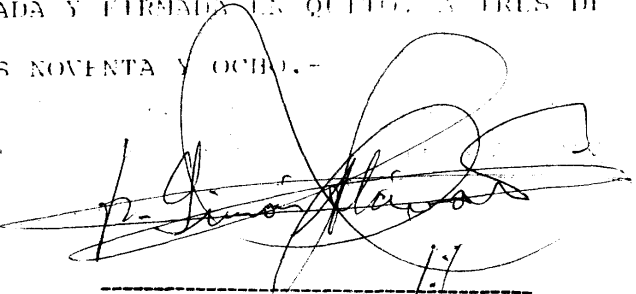


MARGARITA ABUSADA JAMIS
POR BOPP DEL ECUADOR



LILIANA BELTRAN
SECRETARIA AD-HOC

SE OTORGO ENTE MI Y EN FE DE ELLO CONFEITRO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRES DI
JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, -



Dr. Simón H. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "IMPRESIONES, EMPAQUES, INDUSTRIALES" PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa y siete, he tomado nota de la Cesión de Particiones que otorgan los señores Kabalan Bahij Abisaab Neme y Zeina Khalaf Merod, como Cedentes, a favor de: Jamil Zaidan, como Cesionario, escritura celebrada en esta misma Notaría, el tres de junio de mil novecientos noventa y ocho. - Quito, a veinte y seis de Junio de mil novecientos noventa y ocho. - EL NOTARIO.



A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to the notary.

Dr. Simón A. Alcívar P.

NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 032, del REGISTRO INDUSTRIAL de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, tomo 29, a Fs. 68 Vta., correspondiente a la constitución de la Compañía "IMPRESIONES, EMPAQUES INDUSTRIALES, PRINTOPAC COMPAÑIA LIMITADA", de la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veinte y nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-
EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

